



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **2024/1 II Bar-cafetería Villarodrigo**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-09-2024 a las 10:41 horas.



## Licitación para explotación bar-cafetería Polideportivo Villarodrigo de las Regueras 2024

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 9.917,35 EUR.

→ Importe 250 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 206,61 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 55330000 - Servicios de cafetería.

→ Tipo de Contrato Concesión de Servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES413 León Polideportivo Villarodrigo de las Regueras

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Licitación para explotación bar-cafetería Polideportivo Villarodrigo de las Regueras 2024

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=0RXky1UJHQI3vLk2DU2Ddg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=0RXky1UJHQI3vLk2DU2Ddg%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villaquilambre**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web [http://www.villaquilambre.es/Servicios\\_1/Perfil\\_del\\_Contratante](http://www.villaquilambre.es/Servicios_1/Perfil_del_Contratante)

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=EKAeso7SdjCQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n

→ (24193) Villaquilambre España

→ ES413

#### Contacto

→ Teléfono 687881341

→ Correo Electrónico [contratacion@villaquilambre.es](mailto:contratacion@villaquilambre.es)

### Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villaquilambre

### Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villaquilambre

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 09/10/2024 a las 14:00

## Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n

→ (24193) Villaquilambre España

## Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villaquilambre

## Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n

→ (24193) Villaquilambre España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 09/10/2024 a las 14:00

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n

→ (24193) Villaquilambre España

## Objeto del Contrato: Licitación para explotación bar-cafetería Polideportivo Villarodrigo de las Regueras 2024

### → Descripción del procedimiento

Licitación para explotación bar-cafetería Polideportivo Villarodrigo de las Regueras 2024

→ Valor estimado del contrato 9.917,35 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 250 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 206,61 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 55330000 - Servicios de cafetería.

### → Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

### → Lugar de ejecución

→ Polideportivo Villarodrigo de las Regueras

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

#### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 3

→ Prórrogas: Prorrogable por 3 años

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Criterios sociales: Estabilidad laboral

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 2.500 EUR.

#### Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas

de la PLACSP (ver explicación anterior) Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP) y la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, participantes en el contrato. Deberá acreditar una experiencia mínima de seis meses en la realización de un servicio o actividad similar a este contrato (servicio de cafetería o hostelería) bien como autónomo o como trabajador o empleado por cuenta ajena. Forma de acreditación: Se deberá acompañar relación del personal, que, de resultar adjudicatario, será adscrito al servicio, incluyendo para su justificación Curriculum Vitae, vida laboral y/o copia del contrato, así como relación laboral con el adjudicatario del contrato.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - Los licitadores deberán de acreditar la solvencia económica y financiera por cualquiera de los medios señalados en los apartados siguientes: Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito del servicio objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario. Esta circunstancia se acreditará mediante la presentación del original o copia auténtica de la declaración del resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido presentada en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (modelo 390), en el que se deduzca un volumen de negocio anual del licitador por importe igual o superior al valor estimado del contrato. Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe de 100.000 €.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Experiencia: 10 puntos
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10
- Mayor canon ofrecido: 50 puntos
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 50
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 50
- Mejoras: 40 puntos
  - Subtipo Criterio : Social
  - Ponderación : 40
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 40

### Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

### Presentación de recursos

#### Presentación de recursos

- **Ayuntamiento de Villaquilambre**

#### Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, s/n
- (24193) Villaquilambre España

- [Programas de Financiación](#) No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No